



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA

PROVINCIA DE SATIPO - REGIÓN JUNÍN



"Año de la Integración Nacional y el Reconocimiento de Nuestra Diversidad"

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 172-2012-A/MDP

Pangoa, 15 de febrero de 2012

VISTO: La Solicitud, exp. 01806, que solicita reconocimiento del Delegado Vecinal Comunal del C.P. Unión Arcuellar, distrito de Pangoa.

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad al Art. 194° de la Constitución Política del Perú, concordante con el Art. II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades; indica que las Municipalidades son órganos de Gobierno Local con autonomía Política, Económica y Administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, el Art. X del Título Preliminar de la Ley 27972, Los Gobiernos Locales promueven el desarrollo integral de los pueblos, para viabilizar el crecimiento económico, la justicia social y la sostenibilidad ambiental;

Que, en el Capítulo IV, Art. 109 de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, establece que el delegado vecinal Comunal es elegido, en forma directa, por los vecinos del área rural a la que representan; por lo que en cumplimiento al acta de fecha 03 de diciembre de 2011, eligen al delegado vecinal comunal del Centro Poblado Unión Arcuellar, por lo que cual solicita su reconocimiento respectivo;

Con las facultades conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- RECONOCER, al Señor **VLADIMIR NALVARTE VELARDE**, identificado con D.N.I. N° 21006458 como **DELEGADO VECINAL COMUNAL** del **CENTRO POBLADO UNION ARCUELLAR**, jurisdicción del distrito de Pangoa - Satipo - Junín; por el periodo de un año.

ARTICULO SEGUNDO.- Invocar a las instancias pertinentes, para el reconocimiento como tal, y se le otorgue las facilidades necesarias en las gestiones que conlleve para el progreso y desarrollo de su comunidad.

Regístrese, Comuníquese y Archívese.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA

ALCALDE
Jorge H. Hermay Quintana

"AÑO DE LA INTEGRACION NACIONAL Y EL RECONOCIMIENTO DE NUESTRA DIVERSIDAD"

SOLICITO : CREDENCIAL COMO DELEGADO
VE CINAL COMUNAL

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA
SATIPO - JUNIN
TRAMITE DOCUMENTARIO

15 FEB 2012

SEÑOR : JORGE HERHUAY QUINTANA
ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA.

Exp. N°: 01806 Folio: 06
Fecha: 9-36 Firma: *[Firma]*

Yo, **VLADIMIRI NALVARTE VELARDE**, identificado con DNI N° 21006458, domiciliado en el Centro Poblado Union Arcuellar, jurisdicción del Distrito de San Martin de Pangoa, Provincia de Satipo, Departamento de Junín, con el debido respeto me presento y solicito:

Que, habiendo sido elegido en una reunión en presencia de todos los comuneros como Delegado vecinal Comunal para el presente año y deseando trabajar en beneficio de la comunidad y el desarrollo del Distrito de Pangoa, solicito se me otorgue mi Credencial como Delegado Vecinal Comunal para el presente año, para lo cual adjunto acta de reunión, copia de DNI.

POR LO TANTO:

A Ud. Señor Alcalde Agradeceré acceder mi solicitud por ser de justicia que espero alcanzar.

C.P. Union Arcuellar, 07 de febrero del 2012.



VLADIMIRI NALVARTE VELARDE
DNI N° 21006458
DELEGADO VECINAL COMUNAL

PROVEIDO	
PASE A:	<i>Secretaria</i>
PARA:	<i>Su atención</i>
FECHA: <i>15-02-12</i>	

REPUBLICA DEL PERU REGISTRO NACIONAL DE IDENTIFICACION Y ESTADO CIVIL DOCUMENTO NACIONAL DE IDENTIDAD - DNI 21006458 - 9		CUH Fecha Inscripción 17 05 1999
21006458 	Primer Apellido NALVARTE	Fecha Emisión 11 11 2011
	Segundo Apellido VELARDE	Fecha Caducidad 11 11 2019
	Pre Nombres VLADIMIR	
Nacimiento: Fecha y Ubigeo 26 09 1973 110706		
Sexo Estado Civil M S		
NALVARTE	 	

CONSTANCIA DE SUFRAGIO	CONSTANCIA DE SUFRAGIO	CONSTANCIA DE SUFRAGIO	CONSTANCIA DE SUFRAGIO
CONSTANCIA DE SUFRAGIO	CONSTANCIA DE SUFRAGIO	CONSTANCIA DE SUFRAGIO	CONSTANCIA DE SUFRAGIO

Departamento JUNIN	Provincia SATIPO
Dirección CARRETERA MARGINAL SUR KM.2	

Observaciones
Donación de Organos NO

Grupo de Votación 105033



Indice derecho	000146	000146	003930	0011	3182414
----------------	--------	--------	--------	------	---------



Acta de Asamblea Extraordinaria

En la comunidad de Unión Arcuelle a los 3 días del mes de Diciembre de 2011 siendo a horas 2.30 pm. se reunieron los comuneros encabezado con el Agente municipal (Delegado vecinal) Sr. Crisanto Martínez Chapis y sus miembros directivos que le acompañan. Reunidos con la finalidad de llevar una reunión de acuerdos de las siguientes Agendas:

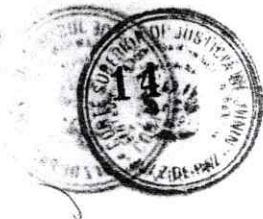
1. Informe de la Gestión por el Delegado Vecinal
2. Balance Económico por el Tesorero.
3. Elección de Nuevo Delegado Vecinal y su Junta Directiva.
4. Acuerdos para la fiesta del 25 de Diciembre.
5. Otros puntos.

①. El Sr. Delegado Vecinal da la bienvenida a todos los asistentes "comuneros"; y antes de dar inicio a la reunión da pase a visitantes directivos del centro poblado Villa María: Quienes mediante un oficio hacen una propuesta al anexo de Unión Arcuelle de poder integrarse al centro poblado Villa María con el propósito de posterior ser Distrito el centro poblado Villa María y ellos ofreciendo unir el vía de acceso con un puente en el Río San Ramón el cual nos divide. En Respuesta a la propuesta el Sr. Delegado Vecinal del Anexo Unión Arcuelle da la Respuesta que en el momento nos cae una sorpresa la propuesta para definir con una decisión del Anexo Unión Arcuelle va ha combucar a una proxima Reunión Netamente para tratar este Asunto y luego le haremos la respuesta al respecto de la integración de centros poblados. Seguidamente el Delegado Vecinal hace la consulta a los comuneros y dando la respuesta no factible.

Informe: Económico } 35 Bolsas de cemento P/u 19.80 693.
del delegado Vec. } 3 Kg. de oro P/u 4.50 13.50
100 Gr. Ocre Rojo 0.58 0.58

707.08

Continuando con el informe: presento el 19 de julio 2011 solicitando Maquinaria de la municipalidad para realizar mantenimiento



de la carretera Unión Arcuella. - fue Aprobado para programar Solicitud presentado 06/12/11 al Ing. Jorge C. para mantenimiento. Rapiado de carretera U.A. palestina-pangoa. Al no ser suficiente las solicitudes. se viene gestionando un proyecto denominado eovirral, Ilaylla y U. Arcuella - palestina. 1.

Informe Nro. 1916/2011/SGDUE/MDP.

Asunto: financiamiento para ejecución de obra. en el sentido remito a su despacho. a fin de q' sea debatido en sesión de consejo por el monto de S/ 127,660.95 Nuevos Soles para la construcción de Litinas ecológicas. en el Anexo de U.A. Pangoa:

② Balance Económico por el Tesorero:

compra de libro Acta. ^{SL} 8.50	Construcción capilla
legalización 13.00	12 varillas fierro. 96.00
Credencial remite. 15.00	5 Kg Alambre. 21.50
gasto secretario 8.00	2 Kg Chavo. 9.00
Macheteo puerta. 10.00	1 hoja de fierro. 4.50
pago de luz 12.00	pasaje 8.00
2 copias 1.50	2 gases 3 Lts. 9.00
	2 fierro de 3/2 56.00
cable 5.00	pasaje 5.00
2 L de H. b. b. 40.00	combate ladrillo 5.00
4 bolsa cemento 80.00	2 Kg Alambre. 9.00
4 pasaje 14.00	1 1/2 de malla H. b. b. 9.00
tipo Solotut 4.00	1 malla te. p. c. 3.00
Comunicado. 2.00	2 pasaje 6.00
2 pasaje y m. r. 4.00	8 varillas de fierro 4. 64.00
2 pasaje + registro 13.50	pasaje, de fierro 8.00 — 367.82
1 m. r. ladrillo 660.00	SL
Agente municipal Gestión 543.50	- ingreso 2689.10
pago Maestro de Obra. 850.50	- Gastos. 2581.00
Total 2213.50 + 367.50 = 2581	SL. 108.10



3 Elección de nuevo Delegado vecinal. (se llevo a una propuesta y a ser elegido y por acuerdo de votos mayoritario quedo conformado la junta directiva del Delegado vecinal).

- 1.- Vladimir Nalvarte Velarde Delegado Vecinal DNI. 21006458
- 2.- Percy Llantoy Ponce Secretario DNI 410647322
- 3.- Rita Ramos Roca. Tesorera DNI 21005497
- 4.- Ovidio Ramos Roca. 1er Vocal DNI 21012688
- 5.- Elsa palacios claudio 2do Vocal.

4 Acuerdos de comisiones fiesta 24,25 de Diciembre 2011:

- cobranza de Entrada: Comunidad con Mayordomo Ovidio Ramos R. y Acuerdan dividir a la mitad de lo que se Recauda por concepto de entradas.
- Comisión para TRUCHADA: (5 pescado/Kg) Aprueba 30 rs.
 - Compra de Trucha → Elizabeth Alvarez | Procto de col → Ayke Ramos
 - lavados condimenfado → Godelia, Marisol y Hermanos. | Sancochado de Papa → Paulina Morales
 - Venta → Vilma Flores y Betsy Arroy
 - freir. → Uber Quispe, Regina y Julia Ponce
- venta de Conchita: 24/11/11 Cesar Quispe y Moises; 25/11/11 Ever, Ayke R. Oro Nalvarte, Grimaldo Sullce, y Joel Martinez: Cobra de Conchita Autorizada del
- Comisión de Compras: (Conchita 50 Cajas, Gaseosa 10 Sarsas)

5 Cambio de Comité Auto Defensa: Quedando conformado como sigue:

- 1 Cesar Quispe Nalvarte → Presidente.
- 2 Pedro Quispe Cacerenas → Vice Presidente.
- 3 Grimaldo Sullce → Secretario de Actas.
- 4 Cristina Tupalaya. → Tesorera.
- 5 Donato Martinez → 1er Vocal
- 6 Ever Rico Lima. → 2do Vocal

No habiendo mas puntos a tratar se da por concluido la Reunion pasando a firmar los Asistentes siendo 6:00 pm. del



CRISANTO MARTINEZ CHAUPIS
DNI. N° 20970305





[Signature]
46242192

[Signature]
[Signature]

[Signature]
[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature] *[Signature]*

Ines cardes

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

Paulina Roca

Ramos

[Signature]

[Signature] *[Signature]*

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]